

ACUERDO del Gobierno de Navarra, de 2 de noviembre de 2016, por el que se aprueba y somete a la deliberación del Parlamento de Navarra el proyecto de Ley Foral del Impuesto sobre Sociedades.

En ejercicio de la iniciativa legislativa reconocida en el artículo 19.1.a) de la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, el Gobierno de Navarra, a propuesta del Consejero de Hacienda y Política Financiera,

#### ACUERDA

1.º Aprobar y someter a la deliberación del Parlamento de Navarra el adjunto proyecto de Ley Foral del Impuesto sobre Sociedades.

2.º Remitir a dicha Cámara el citado proyecto de Ley Foral así como las memorias e informes correspondientes.

3.º Designar a don Mikel Aranburu Urtasun, Consejero de Hacienda y Política Financiera para que, en representación del Gobierno de Navarra, exponga ante el Pleno las razones que justifican la aprobación del proyecto de ley foral y, en su caso, intervenga en la deliberación correspondiente.

4.º Notificar el presente acuerdo a la Secretaría

General Técnica del Departamento de Hacienda y Política  
Financiera.

Pamplona, dos de noviembre de dos mil dieciséis.

LA CONSEJERA SECRETARIA  
DEL GOBIERNO DE NAVARRA

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized initial 'J' followed by a long horizontal stroke that curves slightly upwards at the end.

María José Beaumont Aristu